

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal



DECRETO EXENTO N° 1.236

RETIRO, 28 de Marzo de 2018.-

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Bingo" presentado por Doña: Jeannette Díaz Orellana, Rut. N°11.566.620-7 con domicilio en Germán Bauerle 194 Copihue, representante del Comité Pro- Adelanto Salón Comunitario Copihue.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

**Y CONSIDERANDO**

- 1.- La finalidad del beneficio "Construcción de un Velatorio".

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO**

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en un "Bingo" con venta con venta solamente de cervezas, en el sector de Copihue, en el local sede cooperativa agua potable, el día sábado 14 de Abril de 2018, en horario desde las 14.00 P.M. hasta las 21:00 horas P.M. presentado por Doña: Jeannette Díaz Orellana, Rut. N°11.566.620-7 con domicilio en Germán Bauerle 194 Copihue, representante del Comité Pro-Adelanto Salón Comunitario Copihue, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales serán destinados para la construcción de un velatorio.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

**NOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



RRP/GJBT/gvt -  
**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante.